EXPTE. D- 2569 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 112° aniversario de la localidad de Girodías (Partido de Trenque Lauquen), a celebrarse el 28 de mayo del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 112° aniversario de Girodías, localidad perteneciente al Partido bonaerense de Trenque Lauquen, a celebrarse el 28 de mayo del corriente año.

Ubicado en el Noroeste bonaerense, Girodías es un pequeño poblado del Sur del municipio de Trenque Lauquen, en el límite con el Partido de Daireaux. Enclavado en la "Ruta del Cereal", su población es de 161 habitantes (de acuerdo al Censo Nacional del año 2010).

La historia de la localidad se remonta a comienzos del siglo XX, cuando Enésimo Sotelo y Miguel Jaraba forjaron su fundación. Dos años antes, el matrimonio propietario de tierras en esa zona, compuesto por Carlos de Ibarra y Berta Bousson, decidió la venta de las mismas a la Compañía de Tierras Franco-Argentina.

La empresa apostaba a la colonización de terrenos en distintas regiones de la Provincia y el país, obligándose a realizar los trámites de extensión de vías ferroviarias para dar acceso a las y los potenciales clientes, que se transformarían en nuevos pobladores y pobladoras de la zona. Una vez prolongadas las vías del ramal Pehuajó-Salliqueló, la Compañía se comprometía a instalar allí una estación ferroviaria.

Aunque el día 10 de junio de 1909 los pioneros Jaraba y Sotelo colocaron la piedra fundamental, casi un año más tarde, el 28 de mayo de 1910, la Compañía de Tierras Franco-Argentina realizó la traza oficial de la localidad, y es esta la fecha que actualmente se toma en consideración para la celebración de sus aniversarios.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El trazado contemplaba inicialmente un ejido de 32 manzanas, rodeadas de quintas, cuyo límite Sur significaría la línea ferroviaria y el punto lindante con el Municipio de Caseros (constituido en julio de 1910, hoy denominado Partido de Daireaux). Para enumerar las distintas arterias, se utilizarían números, de modo que las calles paralelas al Ferrocarril serían con dígitos pares, mientras que sus transversales, utilizarían cifras impares. Estos planos obtuvieron la aprobación por parte del Supremo Gobierno de la Provincia dos años después, el 27 de agosto de 1913.

En pleno boom agropecuario durante la década de 1910, el flamante poblado fue creciendo, impulsado por mejoras realizadas en los servicios públicos y por la marca imborrable de las y los nuevos inmigrantes en nuestro país. De hecho, su nombre recuerda al ingeniero francés León Girodías -llegado a la Argentina en un barco desde Burdeos en 1899- que se desempeñó como Director de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires (CGBA) y fue uno de los impulsores de la expansión de las vías en la Provincia y el país.

De esta forma, el pueblo fue creciendo, gracias al ímpetu de las y los pobladores, así como del impulso que le dio la llegada de familias inmigrantes. Con esa calidez comunitaria para recibir abiertamente a quienes querían habitar estas tierras de Girodías.

Los vaivenes de la historia nacional, con oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, tuvieron su correlato en la localidad de Girodías, pero nunca se perdió la ambición hacia una mejor calidad de vida y progreso para la comunidad.

EXPTE. D- 2569 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A fines de la década de 1980, la localidad pasó por una reforma imperceptible en fisionomía, pero muy importante para sus habitantes: por medio de una propuesta del Consejo de la Escuela Primaria (aprobada por Ordenanza Municipal 160/88), las arterias, históricamente enumeradas con dígitos, pasaron a llamarse con nombres de flores. Así, la plaza principal se encuentra entre Las Violetas, La Pasionaria, Las Margaritas y Los Aromos.

Las décadas pasaron hasta llegar a un presente que tiene a Girodías como un pequeño y apacible pueblo de la Pampa bonaerense. Su economía continúa basándose, como en sus orígenes, en las actividades agrícolas-ganaderas y, en menor medida, en el comercio, a través de los pequeños negocios de las y los pobladores.

Actualmente, una cantidad importante de instituciones públicas y privadas, de índole social, educativa, cultural, deportiva y religiosa, conforma una red de lazos comunitarios entre las y los pobladores de Girodías. Se destacan la Subdelegación Municipal, la Escuela Primaria N°44 "Juan Bautista Azopardo", la Extensión IA - Escuela Secundaria N°7 y el Plan Fines, el Jardín de Infantes y el Comedor Escolar, la Escuela Municipal y el Museo Fotográfico, la Biblioteca Pública "María Luisa Tirado", la Sala de Primeros Auxilios y el Destacamento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Club Social y Deportivo Unión y la Capilla Nuestra Señora de Luján.

Hoy, Girodías es un pueblo bucólico y tranquilo, de calles anchas y arboladas, con una comunidad de vínculos sumamente estrechos entre sus pobladores y pobladoras, como si se tratara de una gran familia, muy arraigada a su tierra y con muchas ansias de progreso.

EXPTE. D- 2569 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 112° aniversario del pueblo de Girodías (Partido de Trenque Lauquen), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida al Concejal del bloque Frente de Todos del H. Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, Ariel Luna.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.